

Puerto Real 18 de Julio 2018

Por indicación del Vicerrector de Investigación adjunto envío la documentación necesaria para su aprobación en el próximo Consejo de Gobierno de nuevas adscripciones de investigadores a los institutos de Investigación de la Universidad de Cádiz, tal y como se establece en Reglamento UCA/CG07/2013, de 25 de junio de 2013, Marco de Funcionamiento de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Cádiz.

Artículo 11. Adscripción y cese de personal investigador a los Institutos.

Han sido aprobadas la siguiente relación de investigadores que han cumplimentado sus solicitudes de adscripción, según ficheros adjuntos:

**\* Instituto de Investigaciones Marinas (Inmar)**

Aprobado en Consejo de Instituto del INMAR, en reunión de convocatoria ordinaria celebrada el 5 de Julio de 2018, según certificado adjunto:

Corada Fernández, Carmen  
Cueto Ancela, Jose Luís  
Gómez González, Juan Ignacio  
González Duarte, Manuel María  
Hortas Rodríguez Pascual, Francisco  
Luján Martínez, María  
Martos Sitcha, Juan Antonio  
Matas Vilaró, María Luisa  
Oliva Rodríguez, Milagrosa  
Sánchez Ordoñez, Marta Isabel  
Varela Fuentes, José Luís

Documentación aportada:

- Certificado de la secretaria del Inmar con la aceptación por Consejo de Instituto.
- Solicitudes de los investigadores para su adscripción a los institutos de investigación correspondientes.
- Aceptación del departamento a estas incorporaciones a los institutos de investigación.

Para los siguientes investigadores no se envían los anexos referidos, por tratarse de personal técnico de apoyo, contratados con cargo a ayuda del Ministerio:

Corada Fernández, Carmen  
Gómez González, Juan Ignacio  
González Duarte, Manuel María  
Matas Vilaró, María Luisa

**SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

Puerto Real, 12 de julio de 2018

Adjunto se envía Certificado de la Secretaria del Instituto Universitario de Investigación Marina de la Universidad de Cádiz, (INMAR) sobre la aceptación de solicitudes de incorporación al Instituto Universitario de la Universidad de Cádiz aprobada en Consejo de Instituto del INMAR, en reunión de convocatoria ordinaria celebrada el 5 de julio de 2018. Asimismo, se incluyen los informes de los Directores de Departamento aprobando estas incorporaciones en el INMAR.

Solicitamos que esta información sea trasladada en el próximo Consejo de Gobierno, para que su aprobación sea definitiva, tal y como se establece en el Reglamento UCA/CG07/2013, de 25 de junio de 2013, Marco de Funcionamiento de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Cádiz.

Artículo 11. Adscripción y cese de personal investigador a los Institutos.

  
**IN·MAR**  
Instituto universitario de investigación marina

Fdo: Carmen Garrido Pérez  
Secretaria del Instituto Universitario de Investigación Marina, INMAR  
Universidad de Cádiz

Dña. Carmen Garrido Pérez, con NIF 32.864.163S, Secretaria del Instituto Universitario de Investigación Marina de la Universidad de Cádiz, INMAR

EXPONE:

La Dirección del Instituto Universitario de Investigación Marina de la Universidad de Cádiz, en adelante INMAR, ha celebrado Consejo de Instituto para que éste se pronuncie sobre la incorporación de varios investigadores de la UCA al INMAR, cumpliendo lo establecido en el artículo 11 punto 3 de del *Reglamento Marco de Institutos de Investigación de la UCA* (Reglamento UCA/CG07/2013, de 25 de junio de 2013).

CERTIFICA:

El Consejo de Instituto del INMAR, en reunión de convocatoria ordinaria celebrada el 8 de julio de 2018, se pronuncia favorablemente a la inclusión como investigadores del INMAR a los siguientes investigadores, ya que cumplen con lo previsto en el citado *Reglamento Marco de Institutos de Investigación de la Universidad de Cádiz* y en su *Reglamento Interno para la adscripción de investigadores al instituto universitario de investigación marina (INMAR)*.

Por otra parte, se ha informado al Consejo de Instituto de un investigador del INMAR perteneciente al PDI permanente de la UCA, que han solicitado su baja, y se procede a informar a Consejo de Gobierno de lo solicitado.

Incorporaciones y bajas se detallan a continuación:

PDI que se incorpora al INMAR

Apellidos, Nombre	Categoría	Departamento / Área de Conocimiento
Cueto Ancela, José Luis	Titular de Universidad	Departamento Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales / Ciencias y Técnicas de la Navegación
Sánchez Ordoñez, Marta Isabel	Profesora Contratada Doctor	Biología/Zoología
Hortas Rodríguez Pascual, Francisco	Profesor Ayudante Doctor	Biología / Zoología
Lujan Martínez, María	Profesora Ayudante Doctor	Ciencias de la Tierra/Estratigrafía
Martos Sitcha, Juan Antonio	Profesor Ayudante Doctor	Biología/Zoología
Oliva Ramírez, Milagrosa	Profesora Ayudante Doctor	Biología/Zoología
Varela Fuentes, José Luis	Profesor Ayudante Doctor	Biología/Zoología



Personal Técnico que se incorpora al INMAR

Personal Contratado como Técnico de Apoyo (Convocatoria 2017 MINECO), PTA-2017

Apellidos, Nombre	Profesional Categoría
Corada Fernández, Carmen	PTA-2017
Gómez González, Juan Ignacio	PTA-2017
González Duarte, Manuel	PTA-2017
Matas Vilaro, Maria Luisa	PTA-2017

PDI que solicitan baja del INMAR

Apellidos, Nombre	Categoría	Departamento / Área de Conocimiento
Hernández Molina, Ricardo	Titular de Universidad	Departamento Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales / Ciencias y Técnicas de la Navegación

Puerto Real 12 de julio de 2018



Fdo: Carmen Garrido Pérez

Secretaría del Instituto Universitario de Investigación Marina, INMAR

Universidad de Cádiz



Universidad  
de Cádiz

INMAR Instituto Universitario de Investigación  
Marina

## ANEXO I: SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ A INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN

Nombre del Investigador/a: José Luis Cueto Ancela

Categoría Profesional: Titular de Universidad

Departamento: CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NAVALES

Por la presente solicito mi adscripción al Instituto Universitario de Investigación de la Universidad de Cádiz denominado: **Instituto de Investigación Marina de la Universidad de Cádiz - INMAR**

La solicitud de incorporación al Instituto Universitario de Investigación implica:

- Trabajar en pro del cumplimiento del Plan Estratégico del Instituto.
- Como norma general, los investigadores pueden incorporarse a un único Instituto Universitario de Investigación. La pertenencia a más de un Instituto Universitario de Investigación requerirá autorización del Rector, o persona en quien delegue, adoptada previo informe de la Comisión de Investigación de la UCA. En cualquier caso, será considerada como excepcional y no podrá prolongarse durante más de dos años (*artículo 6.2 del Reglamento Marco UCA/CG10/2008, de 21 de julio, de Funcionamiento de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Cádiz*).
- El porcentaje correspondiente a los costes indirectos generados por cada investigador que, según la normativa vigente sean objeto de reintegro, serán asignados directamente al Instituto Universitario de Investigación.

En PUERTO REAL, a 13 de JULIO de 20 18

Firma:   
José Luis Cueto Ancela

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

**ANEXO III. MODELO DE INFORME DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO AL  
QUE ESTÁ ADSCRITO EL INVESTIGADOR SOLICITANTE**

D./Dña. DANIEL GARCIA GOMEZ DE BARRERO, Director/a del Departamento  
de CIENCIAS Y TECNICOS DE LA NAVEGACION Y COSTAS, en referencia al informe  
solicitado por el Instituto Universitario de Investigación Marina de la Universidad de Cádiz, del  
Personal Docente e Investigador que a continuación se relaciona

D. /Dña. JOSE LUIS GONZALEZ PUECO

**INFORMA:**

Que desde la Dirección de este Departamento no se aprecia inconveniente alguno en la  
incorporación de la persona referida al Instituto Universitario de Investigación Marina. Su  
integración en dicho Instituto es compatible con el desempeño de las tareas docentes y de  
investigación en su condición de miembro del Departamento.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente informe en respuesta a la  
petición del Instituto,

En Puerto Real, a 9 de JULIO de 2018

Fdo:

  
Daniel Garcia

## **ANEXO I: SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ A INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN**

Nombre del Investigador: Francisco Hortas Rodríguez-Pascual

Categoría Profesional: Proyecto Ayudante Doctor

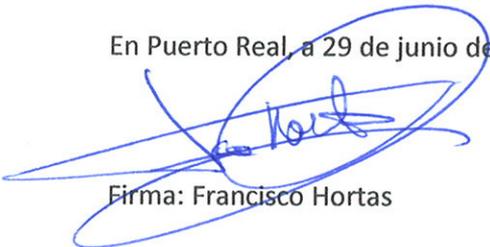
Departamento: Biología

Por la presente solicito mi adscripción al Instituto Universitario de Investigación de la Universidad de Cádiz denominado: **Instituto de Investigación Marina de la Universidad de Cádiz - INMAR**

La solicitud de incorporación al Instituto Universitario de Investigación implica:

- Trabajar en pro del cumplimiento del Plan Estratégico del Instituto.
- Como norma general, los investigadores pueden incorporarse a un único Instituto Universitario de Investigación. La pertenencia a más de un Instituto Universitario de Investigación requerirá autorización del Rector, o persona en quien delegue, adoptada previo informe de la Comisión de Investigación de la UCA. En cualquier caso, será considerada como excepcional y no podrá prolongarse durante más de dos años (*artículo 6.2 del Reglamento Marco UCA/CG10/2008, de 21 de julio, de Funcionamiento de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Cádiz*).
- El porcentaje correspondiente a los costes indirectos generados por cada investigador que, según la normativa vigente sean objeto de reintegro, serán asignados directamente al Instituto Universitario de Investigación.

En Puerto Real, a 29 de junio de 2018

  
Firma: Francisco Hortas

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

### **ANEXO III. MODELO DE INFORME DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO EL INVESTIGADOR SOLICITANTE**

D. Ignacio Hernández Carrero, Director del Departamento de Biología, en referencia al informe solicitado por el Instituto Universitario de Investigación Marina de la Universidad de Cádiz, del Personal Docente e Investigador que a continuación se relaciona

D. Francisco Hortas Rodríguez-Pascual

#### **INFORMA:**

Que desde la Dirección de este Departamento no se aprecia inconveniente alguno en la incorporación de la persona referida al Instituto Universitario de Investigación Marina. Su integración en dicho Instituto es compatible con el desempeño de las tareas docentes y de investigación en su condición de miembro del Departamento.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente informe en respuesta a la petición del Instituto,

En Puerto Real, a 29 de junio de 2018



Fdo: Ignacio Hernández Carrero



## ANEXO I: SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ A INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN

Nombre del Investigador/a: María Luján Martínez

Categoría Profesional: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Ciencias de la Tierra

Por la presente solicito mi adscripción al Instituto Universitario de Investigación de la Universidad de Cádiz denominado: **Instituto de Investigación Marina de la Universidad de Cádiz - INMAR**

La solicitud de incorporación al Instituto Universitario de Investigación implica:

- Trabajar en pro del cumplimiento del Plan Estratégico del Instituto.
- Como norma general, los investigadores pueden incorporarse a un único Instituto Universitario de Investigación. La pertenencia a más de un Instituto Universitario de Investigación requerirá autorización del Rector, o persona en quien delegue, adoptada previo informe de la Comisión de Investigación de la UCA. En cualquier caso, será considerada como excepcional y no podrá prolongarse durante más de dos años (*artículo 6.2 del Reglamento Marco UCA/CG10/2008, de 21 de julio, de Funcionamiento de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Cádiz*).
- El porcentaje correspondiente a los costes indirectos generados por cada investigador que, según la normativa vigente sean objeto de reintegro, serán asignados directamente al Instituto Universitario de Investigación.

En Puerto Real, a 2 de julio de 2018

Firma:

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

### **ANEXO III. MODELO DE INFORME DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO EL INVESTIGADOR SOLICITANTE**

D./Dña. Ángel Sánchez Bellón, Director/a del Departamento de Ciencias de la Tierra, en referencia al informe solicitado por el Instituto Universitario de Investigación Marina de la Universidad de Cádiz, del Personal Docente e Investigador que a continuación se relaciona

Dña. María Luján Martínez

#### **INFORMA:**

Que desde la Dirección de este Departamento no se aprecia inconveniente alguno en la incorporación de la persona referida al Instituto Universitario de Investigación Marina. Su integración en dicho Instituto es compatible con el desempeño de las tareas docentes y de investigación en su condición de miembro del Departamento.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente informe en respuesta a la petición del Instituto,

En Puerto Real, a 2 de julio de 2018

 **UCA**  
Universidad de Cádiz  
**DEPARTAMENTO DE  
CIENCIAS DE LA TIERRA**



Fdo: Ángel Sánchez Bellón

**SECRETARIA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN MARINA DE LA  
UNIVERSIDAD DE CADIZ**

## ANEXO I: SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ A INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN

Nombre del Investigador/a: JUAN ANTONIO MARTOS SITCHA

Categoría Profesional: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Departamento: BIOLOGÍA

Por la presente solicito mi adscripción al Instituto Universitario de Investigación de la Universidad de Cádiz denominado: **Instituto de Investigación Marina de la Universidad de Cádiz - INMAR**

La solicitud de incorporación al Instituto Universitario de Investigación implica:

- Trabajar en pro del cumplimiento del Plan Estratégico del Instituto.
- Como norma general, los investigadores pueden incorporarse a un único Instituto Universitario de Investigación. La pertenencia a más de un Instituto Universitario de Investigación requerirá autorización del Rector, o persona en quien delegue, adoptada previo informe de la Comisión de Investigación de la UCA. En cualquier caso, será considerada como excepcional y no podrá prolongarse durante más de dos años (*artículo 6.2 del Reglamento Marco UCA/CG10/2008, de 21 de julio, de Funcionamiento de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Cádiz*).
- El porcentaje correspondiente a los costes indirectos generados por cada investigador que, según la normativa vigente sean objeto de reintegro, serán asignados directamente al Instituto Universitario de Investigación.

En PUERTO REAL , a 27 de JUNIO de 2018

Firma:

MARTOS SITCHA  
JUAN ANTONIO -  
23048928F

Digitally signed by MARTOS SITCHA JUAN ANTONIO - 23048928F  
DN: c=ES, serialNumber=IDCES-23048928F, givenName=JUAN ANTONIO, sn=MARTOS SITCHA, cn=MARTOS SITCHA JUAN ANTONIO - 23048928F  
Date: 2018.06.27 13:17:35 +02'00'

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

**ANEXO III. MODELO DE INFORME DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO EL INVESTIGADOR SOLICITANTE**

D. **IGNACIO HERNÁNDEZ CARRERO**, Director/a del Departamento de **BIOLOGÍA**, en referencia al informe solicitado por el Instituto Universitario de Investigación Marina de la Universidad de Cádiz, del Personal Docente e Investigador que a continuación se relaciona

D. **JUAN ANTONIO MARTOS SITCHA**

**INFORMA:**

Que desde la Dirección de este Departamento no se aprecia inconveniente alguno en la incorporación de la persona referida al Instituto Universitario de Investigación Marina. Su integración en dicho Instituto es compatible con el desempeño de las tareas docentes y de investigación en su condición de miembro del Departamento.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente informe en respuesta a la petición del Instituto,

En PUERTO REAL , a 27 de JUNIO de 2018



Fdo: **Ignacio Hernández Carrero**

**SECRETARIA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN MARINA DE LA  
UNIVERSIDAD DE CADIZ**

**ANEXO I: SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E  
INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ A INSTITUTOS  
UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN**

Nombre del Investigador/a: MILAGROSA OLIVA RAMIREZ

Categoría Profesional: PROFESORA AYUDANTE DOCTORA

Departamento: BIOLOGIA

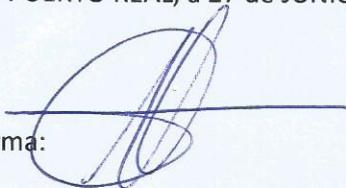
Por la presente solicito mi adscripción al Instituto Universitario de Investigación de la Universidad de Cádiz denominado: **Instituto de Investigación Marina de la Universidad de Cádiz - INMAR**

La solicitud de incorporación al Instituto Universitario de Investigación implica:

- Trabajar en pro del cumplimiento del Plan Estratégico del Instituto.
- Como norma general, los investigadores pueden incorporarse a un único Instituto Universitario de Investigación. La pertenencia a más de un Instituto Universitario de Investigación requerirá autorización del Rector, o persona en quien delegue, adoptada previo informe de la Comisión de Investigación de la UCA. En cualquier caso, será considerada como excepcional y no podrá prolongarse durante más de dos años (*artículo 6.2 del Reglamento Marco UCA/CG10/2008, de 21 de julio, de Funcionamiento de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Cádiz*).
- El porcentaje correspondiente a los costes indirectos generados por cada investigador que, según la normativa vigente sean objeto de reintegro, serán asignados directamente al Instituto Universitario de Investigación.

En PUERTO REAL, a 27 de JUNIO de 2018

Firma:



**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

**ANEXO III. MODELO DE INFORME DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO AL  
QUE ESTÁ ADSCRITO EL INVESTIGADOR SOLICITANTE**

D. IGNACIO HERNÁNDEZ CARRERO, Director/a del Departamento de BIOLOGIA, en referencia al informe solicitado por el Instituto Universitario de Investigación Marina de la Universidad de Cádiz, del Personal Docente e Investigador que a continuación se relaciona

D. /Dña. MILAGROSA OLIVA RAMIREZ

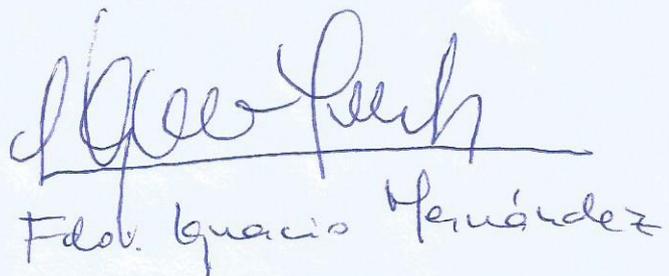
**INFORMA:**

Que desde la Dirección de este Departamento no se aprecia inconveniente alguno en la incorporación de la persona referida al Instituto Universitario de Investigación Marina. Su integración en dicho Instituto es compatible con el desempeño de las tareas docentes y de investigación en su condición de miembro del Departamento.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente informe en respuesta a la petición del Instituto,

En PUERTO REAL, a 27 de JUNIO de 2018

Fdo:



Fdo. Ignacio Hernández



**UCA**

Universidad  
de Cádiz

**INMAR** Instituto Universitario de Investigación  
Marina

## **ANEXO I: SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ A INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN**

Nombre del Investigador/a: Marta I. Sánchez Ordóñez

Categoría Profesional: Profesora Contratada Doctora

Departamento: Biología

Por la presente solicito mi adscripción al Instituto Universitario de Investigación de la Universidad de Cádiz denominado: **Instituto de Investigación Marina de la Universidad de Cádiz - INMAR**

La solicitud de incorporación al Instituto Universitario de Investigación implica:

- Trabajar en pro del cumplimiento del Plan Estratégico del Instituto.
- Como norma general, los investigadores pueden incorporarse a un único Instituto Universitario de Investigación. La pertenencia a más de un Instituto Universitario de Investigación requerirá autorización del Rector, o persona en quien delegue, adoptada previo informe de la Comisión de Investigación de la UCA. En cualquier caso, será considerada como excepcional y no podrá prolongarse durante más de dos años (*artículo 6.2 del Reglamento Marco UCA/CG10/2008, de 21 de julio, de Funcionamiento de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Cádiz*).
- El porcentaje correspondiente a los costes indirectos generados por cada investigador que, según la normativa vigente sean objeto de reintegro, serán asignados directamente al Instituto Universitario de Investigación.

En Cádiz, a 28 de Junio de 2018

Firma:

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

**ANEXO III. MODELO DE INFORME DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO EL INVESTIGADOR SOLICITANTE**

D. Ignacio Hernández Carrero, Director/a del Departamento de Biología, en referencia al informe solicitado por el Instituto Universitario de Investigación Marina de la Universidad de Cádiz, del Personal Docente e Investigador que a continuación se relaciona

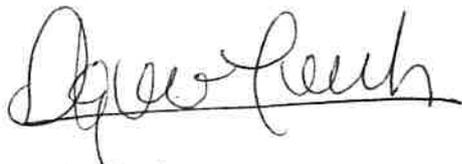
Dña. Marta Isabel Sánchez Ordóñez

**INFORMA:**

Que desde la Dirección de este Departamento no se aprecia inconveniente alguno en la incorporación de la persona referida al Instituto Universitario de Investigación Marina. Su integración en dicho Instituto es compatible con el desempeño de las tareas docentes y de investigación en su condición de miembro del Departamento.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente informe en respuesta a la petición del Instituto,

En Puerto Real , a 28 de julio de 2018



Fdo: Ignacio Hernández Carrero

## **ANEXO I: SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ A INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN**

Nombre del Investigador/a: José Luis Varela Fuentes

Categoría Profesional: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Biología

Por la presente solicito mi adscripción al Instituto Universitario de Investigación de la Universidad de Cádiz denominado: **Instituto de Investigación Marina de la Universidad de Cádiz - INMAR**

La solicitud de incorporación al Instituto Universitario de Investigación implica:

- Trabajar en pro del cumplimiento del Plan Estratégico del Instituto.
- Como norma general, los investigadores pueden incorporarse a un único Instituto Universitario de Investigación. La pertenencia a más de un Instituto Universitario de Investigación requerirá autorización del Rector, o persona en quien delegue, adoptada previo informe de la Comisión de Investigación de la UCA. En cualquier caso, será considerada como excepcional y no podrá prolongarse durante más de dos años (*artículo 6.2 del Reglamento Marco UCA/CG10/2008, de 21 de julio, de Funcionamiento de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Cádiz*).
- El porcentaje correspondiente a los costes indirectos generados por cada investigador que, según la normativa vigente sean objeto de reintegro, serán asignados directamente al Instituto Universitario de Investigación.

En Puerto Real, a 27 de junio de 2018

Firma:



**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

### ANEXO III. MODELO DE INFORME DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO EL INVESTIGADOR SOLICITANTE

D./Dña. **Ignacio Hernández Carrero**, Director/a del Departamento de **Biología**, en referencia al informe solicitado por el Instituto Universitario de Investigación Marina de la Universidad de Cádiz, del Personal Docente e Investigador que a continuación se relaciona

D. /Dña. **José Luis Varela Fuentes**

#### INFORMA:

Que desde la Dirección de este Departamento no se aprecia inconveniente alguno en la incorporación de la persona referida al Instituto Universitario de Investigación Marina. Su integración en dicho Instituto es compatible con el desempeño de las tareas docentes y de investigación en su condición de miembro del Departamento.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente informe en respuesta a la petición del Instituto,

En Puerto Real, a 27 de junio de 2018

  
Fdo: Ignacio Hernández Carrero

